Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
1308 / 06	Mª CARMEN SIENA MOREO	PINOS PUENTE	Petición de documentación plazo 10 días.
1314 / 06	JESÚS M. MARTINEZ GAMEZ	GRANADA	Petíción de documentación plazo 10 días.
1319 / 06	Mª DEL PILAR HIDALGO UCEDA	PINOS PUENTE	Petición de documentación plazo 10 días.
1324 / 06	ANTONIO ANGEL ROBLES NAVARRO	GRANADA	Petición de documentación plazo 10 días.
1338 / 06	ISABEL MALDONADO FERNÁNDEZ	PINOS PUENTE	Petición de documentación plazo 10 días.
1339 / 06	SUMARA CASTRO ORTEGA	PINOS PUENTE	Petición de documentación plazo 10 días.
1348 / 06	RAFAEL DIAZ ALVES	GRANADA	Petición de documentación plazo 10 días.
1361 7 0€	LIDIA K. GAVILANES ALMEIDA	GRANADA	Petición de documentación plazo 10 días.

Granada, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña María Ruiz Martínez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la situación legal de desamparo de los mismos con los efectos inherentes a ello y la constitución de su acogimiento permanente con familia extensa, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Rueda Cañete.

Expediente: R.O.V.P. 03/06. Fecha: 4 de septiembre 2006.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba y puesta de manifiesto del expediente de recuperación de oficio de la vía pecua-

ria «Cordel de Córdoba a Granada», en el término municipal de Luque (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «Guadahornillos», núm. JA-11.004-JA, término municipal de La Iruela (Jaén). (PP. 3201/2006).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Comunidad de Regantes Fuente de los Alamos inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una manguera desde la Fuente de los Alamos hasta las fincas beneficiarias» en el monte «Guadahornillos», núm. JA-11.004-JA, término municipal de La Iruela (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Comunidad de Regantes Fuente de los Alamos. C/ Escuelas, núm. 8, 23470, Cazorla (Jaén).

Jaén, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 25 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Paradas, por el que se nombra funcionario de carrera. (PP. 3669/2006).

Don Sergio Portillo Jiménez, Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

Hace saber: Que, mediante Resolución número 417/06, de fecha 7 de julio de 2006, la Alcaldía acuerda lo siguiente:

Primero. Cesar el día 5 de julio de 2006 a don Francisco José Velasco Barrios, con DNI núm. 79.190.945-J, como funcionario en prácticas de la Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, con la Categoría de Policía, pertenecientes al Grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, nombrado mediante Resolución núm. 652/05, de fecha 30 de agosto de 2005.

Segundo. Nombrar a don Francisco José Velasco Barrios, con DNI núm. 79.190.945-J, para ocupar como funcionario de carrera, una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios

Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, con efectos desde el día 7 de julio de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas, 25 de agosto de 2006.- El Alcalde Acctal., Sergio Portillo Jiménez.

EDICTO de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Séptima de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 4048/2006).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2006, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual Séptima de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (modificación de la Unidad de Ejecución UE-11N), redactada por el Arquitecto don José Antonio Jódar Vico, de VIMA Estudio de Arquitectura e Ingeniería, S.L., y promovida por Gavibeprom, S.L., consistente en cambio de superficie mínima de la parcela, trazado de un vial inferior y establecimiento de alineaciones.

Dicha modificación no incide en ninguna de las circunstancias relativas a clasificación del suelo, sistemas generales o suelo no urbanizable, por lo que de conformidad con la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Reglamento aprobado por Decreto 2921/11995, no ha de someterse al trámite de evaluación de impacto ambiental.

En consecuencia, se expone al público dicha Modificación Puntual, durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, 20 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Pedro Medina González.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la explotación de varadero, almacenamiento de embarcaciones y exposición y venta de embarcaciones, en el Puerto de Marbella, Málaga. (PD. 4295/2006).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada por don Lars Olov Sundberg, en representación de Marina Marbella, S.A., para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de varadero, almacenamiento de embarcaciones y exposición y venta de embarcaciones, en el Puerto de Marbella.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta entidad, sita en Avda. República Argentina, 43, Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Marbella.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 43, Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Marbella, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas de igual o similar interés portuario, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 111.1.b) de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por lo que la Empresa Pública de Puertos de Andalucía convocará concurso para el otorgamiento de concesión de explotación del varadero existente del Puerto de Marbella.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ACUERDO de 22 de febrero de 2006, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ruiz y Sola Construcciones, de disolución. (**PP. 806/2006**).

ACUERDO DE DISOLUCION DE RUIZ Y SOLA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, EN LIQUIDACION

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Ruiz y Sola Construcciones, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 14 de diciembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de Liquidador.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Liquidador, José Ruiz Ruiz, DNI núm. 36.513.268-D.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Relieve, de convocatoria de Asamble General Extraordinaria. (PP. 4024/2006).

Don Bartolomé Feria Gómez como Liquidador de la entidad «Construcciones Relieve, Sdad. Coop. And., en liquidación», con CIF-F-21176037.

Por el presente anuncio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de esta cooperativa, con la antelación preceptiva, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, sito en San Bartolomé de la Torre (Huelva), en Avenida de Portugal, 15, el día 11 de octubre de 2006, a las 12 horas, y de no reunirse suficiente número de socios para constituirla legalmente se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las catorce horas para tratar, discutir y, en su caso aprobar, el siguiente orden del día: